

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 25 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 147 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°07 de fecha 17/01/2018 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 15,16 tomados en Reunión Ordinaria N°02 de fecha 17 de Enero 2018.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2018 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
15	Comité de Desarrollo Turístico.	Corvina más Larga del Mundo.	\$8.000.000-
16	Grupo Scouts San Ignacio.	Viaje al Sur de Chile, considerando alimentación y movilización.	\$1.600.000-

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$9.600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (CS)

PAT/MEG/EAO/epa

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

[Handwritten signature]
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (L5)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

23 ENE 2018

RECIBIDO HORA: 09 00